



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° **387** 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 21 DIC 2007
VISTOS:

El Informe N° 905-2007-GRC/GA-OL de fecha 11 de Diciembre de 2007 emitido por la Oficina de Logística; el Memorandum N° 2653-2007/GRC-GRDS de fecha 06 de Diciembre de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 1281-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 05 de Diciembre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 454-2007-GRC/GRPPAT-OPEPI-GGC emitido por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones de fecha 04 de Diciembre de 2007; el Informe N° 417-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 28 de Noviembre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 258-2007-GRC/GRDS-OECCTDRSVS de fecha 13 de Diciembre de 2007 emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte, Recreación, Salud Vivienda y Saneamiento; el Informe N° 107-2007-GRC/GRDS/OECCTDRSVS/LCM de fecha 12 de Diciembre de 2007 emitido por el Encargado de la Actividad; el Informe N° 534-2007-GRC/GRDS/VPC de fecha 17 de Diciembre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia General Regional autorice la ejecución de la Actividad "**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA VERIFICACION DE LA VIABILIDAD DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", a fin de continuar con el trámite respectivo de determinación de valor referencial y otorgamiento de la cobertura presupuestal, solicitud que contó con la respectiva aceptación y autorización de dicha instancia superior;

Que, con Informe N° 454-2007-GRC/GRPPAT-OPEPI-GGC de fecha 04 de Diciembre de 2007, emitido por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones, se concluye que la actividad es coherente con los objetivos del Plan Anual 2007;

Que, mediante Memorandum N° 972-2007-GRC/GRPPAT de fecha 05 de Diciembre de 2007 se remite el Informe N° 1281-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 05 de Octubre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, mediante el cual se otorgó la cobertura presupuestal por la suma de **S/.71,400.00 (Setenta y Un Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, con el Informe N° 905-2007-GRC/GA-OL de fecha 11 de Diciembre de 2007, emitido por la Oficina de Logística se remite el Informe N° 347-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 11 de Diciembre de 2007, elaborado por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales, en el que se determina el Valor

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Vanessa Patricia Camino
ABOGADA



ESTE ES EL PRESENTE DOCUMENTO DEL
DEPARTAMENTO QUE OPERA EN EL AREA DE
DESENVOLUPAMIENTO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de Oficina de Trámite Documentario y Legal
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social

Vanessa T. Velilla Camino
ABOGADA

Referencial de la Actividad ascendente a **S/.71,400.00 (Setenta y Un Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles)** con precios base al mes de Octubre del 2007;

Que, con el Informe N° 107-2007-GRC/GRDS/OECCTRDSVS-LCM de fecha 12 de Diciembre de 2007, emitido por el Responsable de la Actividad, se solicita se apruebe el Expediente Técnico de la Actividad "**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA VERIFICACION DE LA VIABILIDAD DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**"; cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento, asimismo ha sido elaborado razonablemente, para lo cual se ha tenido en cuenta lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM señala en su artículo 11 que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de marzo del 2006;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA VERIFICACION DE LA VIABILIDAD DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", con un valor referencial ascendente a **S/. 71,400.00 (Setenta y Un Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles)** con precios base al mes de Octubre del 2007; y un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Dr. ALEJANDRO BOBAJILLA CALINDO
Gerente Regional de Desarrollo Social